



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

132/07

Salta,

26 ABR 2007

Expediente N° 12.174/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Silvina Carola ACOSTA L.U. N° 607.921 y María Liliana GIRO LOPEZ L.U. N° 607.977, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02), solicitan aprobación de un nuevo Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas deben reiniciar el trámite de Tesis en virtud que no dieron cumplimiento con lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento Vigente.

Que en consecuencia las Resoluciones -D-N° 550/05 y 075/06 deben dejarse sin efecto.

Que el nuevo trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución - CD- N° 354/04.

Que las Profesionales propuestas, como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el nuevo Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones -D- N° 550/05 y 075/06.

ARTICULO 2°.- Aprobar como nuevo Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. Silvina Carola ACOSTA L.U. N° 607.921 y María Liliana GIRO LOPEZ L.U. N° 607.977, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones.-CS- N° 210/02 y 236/02) el siguiente " Prevalencia de la hipoacusia en niños ingresantes al nivel inicial de escuelas de la ciudad de Orán 2007 ".

ARTICULO 3°.- Designar como Directora de Tesis a la Méd. ZARATE Stella Maris y Co-Directora Lic. MACABATE de SAVOY Susana, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

132/07

26 ABR 2007

Salta,

Expediente N° 12.174/05

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 5°.-Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad.



[Handwritten signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud